Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
519	-	2025	Mensual	1/12/2025	A	31/12/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MARIO ANDRES MUÑOZ CERON	CC	1085312823

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución		
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	PUTUMAYO	-	ORITO
	Grupo Territorial Putumayo		

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
519	-	2025	Mensual	1/12/2025	A	31/12/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada, conforme a las directrices del Programa de Reincorporación Integral y lo establecido en la resolución 2319 de 2024. •Tipo de población: 46 personas del proceso de reincorporación y 2 del proceso Auto SAR 067. •Total asignados: 48 personas, de las cuales 43 están activos/vas (40 en Reincorporación y 2 de Auto SAR) 1 ausente 6 meses, 1 en investigación para limitante definitiva y 3 con limitante temporal. Distribución por municipio (Activos): •Orito: 22 asignados (20 de reincorporación, 2 de Auto SAR). •Villagarzón: 3 asignados, que por cercanía geográfica son atendidos en Orito. •San Miguel: 17 asignados, de los cuales 1 es de ciclo inicial. •Valle del Guamuez: 01 asignado, de ciclo inicial. Modalidades de atención: Presencial: 47 / Telefónica: 41 (Encuestas de identificación - definición de escenarios sin planilla de atención) / Virtual: 0. Características de la población asignada (activos): 6 mujeres y 37 hombres, 4 personas con discapacidad, 39 adultos, 2 adultos mayores, 1 persona joven y no se identifica personas con identidad de género diversa. Se garantizó un acompañamiento integral, considerando los enfoques diferenciales establecidos en la ruta de reincorporación. A continuación, se presenta el estado de avance de los Planes de Reincorporación Individual (PRI) correspondientes a la población activa y asignada. -De las 41 personas en Proceso de Reincorporación, 39 cuentan con su PRI en estado de ejecución: 38 corresponden a Planes de Reincorporación Individual y 2 a Plan de Ciclo Inicial. Por su parte, se registra 1 persona (código 60-05268) con quien no ha sido posible concretar la formulación del PRI, debido a la falta de interés frente al proceso y a la metodología vigente. -Durante el presente mes se llevó a cabo la evaluación del ciclo anual del Plan de Reincorporación Individual a 38 personas, 1 seguimiento al Plan de Ciclo Inicial y 1 formulación para Ciclo Inicial. Como resultado de la evaluación, se identificó que el 100 % de la población cumplió con las actividades programadas para la vigencia 2025, destacándose que todos los seguimientos se encuentran en estado cumplido y/o con avance. En consecuencia, se realizó el registro correspondiente de cumplimiento y/o evaluación en el aplicativo SIRR, según lo establecido. Por último, se aplicó de manera telefónica el instrumento de identificación / definición de escenarios a un total de 40 Personas en Proceso de Reincorporación, con el fin de lograr clasificar las variables de índice de Reincorporación en el primer cálculo en la vigencia 2025-2026.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Hasta la fecha de este informe, no se han recibido solicitudes formales por parte de colectivos interesados en gestionar un Plan de Reincorporación Colectivo. No obstante, en los espacios de atención grupal e individual se han atendido y resuelto inquietudes relacionadas con el marco de formulación de este tipo de planes.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para cumplir con esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones con las Personas En Proceso de Reincorporación y sus familias, en el marco del acompañamiento integral a la reincorporación. -Vinculación y seguimiento FA: Durante el periodo se realizaron acompañamientos y convocatoria a las clausuras y/o grados 16 Personas en Proceso de Reincorporación dentro del programa Maestro Itinerante y de 1 de Tejiendo Saberes. Del total, 2 son mujeres y 14 hombres; 16 son Firmantes de Paz, 1 es familiar (mujer, cónyuge), 4 aprobaron ciclo 6 obteniendo el bachiller académico y 12 fueron promovidos de ciclo. En cuanto a su procedencia, 12 pertenecen al municipio de Orito y 5 a San Miguel. -Vinculación y seguimiento a FPT: Durante el periodo se realizó seguimiento a 1 Persona en Proceso de Reincorporación (60-07185), quien está vinculado al SENA Orito, en el técnico de instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales. Asimismo, se diligencia de manera virtual la planilla IR-F-54 referente a las asistencias en dicho técnico. -El 06/12/2025 se apoyó con la revisión e interlocución con 03 Personas en Proceso de Reincorporación (60-01830, 60-11401, 60-07966), para la indagación de su interés en la continuidad en la escuela política con la Universidad de Antioquia, con modalidad hibrida (virtual/presencial). Como resultado las 3 personas reconfirmaron su continuidad y asistieron en el espacio de formación en el municipio de Puerto Asís en el marco de la acción 4.1.1.1.1.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
519	-	2025	Mensual	1/12/2025	A	31/12/2025

			-El 15/12/2025, en el marco del apoyo y acompañamiento a la jefe de hogar (JH-60-08078-01) para la radicación de la solicitud de la Póliza de Vida Grupo No. 214284, suscrita entre la ARN y Colmena Seguros de Vida S.A, se realizó seguimiento y retroalimentación al radicado. En este proceso, desde el correo de la jefe de hogar se evidenció la respuesta por parte de JARGU, quienes confirmaron la recepción de la documentación y notificaron a la aseguradora Colmena Seguros de Vida S.A. para que proceda con el análisis del caso. -El 09/12/2025 de acuerdo con la solicitud de una 1 persona en Proceso de Reincorporación (60-07714) y con el apoyo de la profesional de Biosalud del GT, se extendió el apoyo para la gestión de traslado de su afiliación en salud del municipio de Orito al municipio de San Miguel, teniendo en cuenta que durante el mes de noviembre la persona efectuó su cambio de residencia a este último municipio. Cabe resaltar que, de manera transitoria, se apoyó a la persona con la gestión de citas médicas y con psicología en el municipio de Orito, con el fin de garantizar el acceso oportuno a sus derechos en salud.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante el presente periodo se ejecutaron satisfactoriamente las actividades 0.2.1.1.2.1, Edu_7, EV-PRI, FORM- PRI. A continuación, se detallan las acciones realizadas: -Actividad 0.2.1.1.2.1: Con una persona en Proceso de Reincorporación en la etapa de Ciclo Inicial (60-14164) se desarrolló la segunda actividad, cuyo propósito fue fortalecer sus conocimientos sobre el uso de su cuenta bancaria a través del dispositivo móvil. Para ello, se brindó orientación sobre el manejo de la aplicación del banco, explicando el proceso de descarga y las ventajas que ofrece, tales como la consulta de información general de la cuenta, el saldo y la realización de transferencias. Finalmente, se estableció el compromiso de asistir a la entidad bancaria para sincronizar la aplicación con su usuario personal, garantizando así su adecuada y segura utilización. -Actividad Edu_7: Se realizó en el marco del seguimiento al convenio entre ICETEX y ARN en el proceso académico de 1 persona en proceso de reincorporación (60-04528), quien cursa primer semestre de ingeniería agroforestal en la UNAD. -EV-PRI: Se realizó la evaluación del ciclo anual del Plan de Reincorporación Individual a un total de 38 personas en Proceso de Reincorporación. Para ello, se desarrollaron encuentros individuales en los que se verificó el cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia 2025, concluyéndose que la población asignada alcanzó el 100 % de cumplimiento y/o avance de los compromisos establecidos. -FORM-PRI: Se desarrolló un espacio con una 1 persona en Proceso de Reincorporación (60-14148), en el marco del Ciclo Inicial, durante el cual se realizó el diligenciamiento del acta de uso y tratamiento de datos personales IR-F-147, seguido de la formulación de su Plan de Reincorporación Individual, articulado con su trayectoria de vida.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**No aplica**	No aplica dado que no se identificaron PRE-PP objeto de seguimiento para este periodo.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información: -Atenciones por ARPA: 47. -Actualización de datos de contacto: No aplica. -Actualización de residencia: 60-07969. -Seguimiento de Planes de Reincorporación Individual: No aplica. -Seguimiento de Planes de Reincorporación de Ciclo Inicial: 1 persona. -Evaluación de Planes Anuales de Reincorporación: 38 Personas. -Instrumento de identificación / definición de escenarios 40 Personas. -Atenciones en el marco de la estrategia Auto Sar 067: 2 jefes de hogar.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el periodo reportado en este informe, se proporcionó información oportuna y precisa en la ejecución de acciones vinculadas al Programa de Reincorporación Integral, en cumplimiento de la Resolución 2319 de 2024 y las obligaciones contractuales. Para ello, se implementaron los siguientes métodos operativos: De acuerdo con lo establecido en el procedimiento IR-P-45 y el manual IR-M-08, en el marco de la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Reincorporación Individual, se realizó el registro de asistencia de la persona en proceso de reincorporación, utilizando los códigos definidos para cada línea estratégica. En este reporte en particular, se consignó la participación en las actividades 0.2.1.1.2.1, Edu_7, EV-PRI, FORM- PRI. A través del Formato Único de Inventario Documental (FUID), se efectuó la entrega de la documentación generada y materializada durante el periodo reportado, relacionada con la formulación de planes de reincorporación individual, el seguimiento a proyectos productivos y las planillas de atención a personas en proceso de reincorporación. En 11/12/2025 conforme al IR-P-30, que establece los lineamientos para la recolección, sistematización y verificación de asistencias en la ruta de reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP, se realizó la revisión de las asistencias correspondientes al período de noviembre de 2025, según la población asignada, confirmando que no se presentaron novedades. Asimismo, se realizó la auditoria de los registros de atención de Auto SAr de la población asignada y se reportó sin novedad.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
519	-	2025	Mensual	1/12/2025	A	31/12/2025

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Dando cumplimiento a esta obligación, se realizó la revisión del reporte de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación - Noviembre 2025: -12/12/2025: Revisión desembolsos Auto - Ingreso Básico - Sar. -19/12/2025: Revisión desembolsos de beneficios económicos para Reincorporación.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo: -01/12/2025: Transferencia PAATI. -03/12/2025 Socialización Virtual del convenio suscrito con el Banco Agrario. -04/12/2025 Reunión presencial Mocoa sobre balance Plan de Acción Territorial y reconocimientos GT Putumayo -12/12/2025 Convocatoria a espacio virtual de socialización – Instrumento de identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el cumplimiento de esta obligación, en este periodo se logró generar diferentes documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad; la cual, mediante el GD-F-04 se realizó su alistamiento para la entrega al archivo de gestión del grupo territorial, los siguientes documentos: -2 Planillas de asistencia en Reincorporación. -17 certificados de aprobación FA. -3 Planillas de FA - Tejiendo Saberes. -1 Listado de asistencia Clausuras Maestro Itinerante.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Mario Andrés Muñoz Cerón	Firmado digitalmente por Mario Andrés Muñoz Cerón	Valentina Gonzalez Villegas — Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas
		VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
Nombre: MARIO ANDRES MUÑOZ CERON		Coordinadora GT Putumayo

Fecha: 31 de diciembre 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx